



Inf. Público

Expediente No. R-1146-2011
Acuerdo No. 1536-2011

Tribunal Supremo Electoral

ACUERDO NÚMERO 1536-2011

EL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

CONSIDERANDO:

Que el Director de Recursos Humanos, con providencia No. DRH/P-341-11-2011, de fecha 2 de noviembre del año en curso, remite la renuncia del señor JOSÉ ROSALÍO ORTÍZ, al cargo de Analista de Finanzas I del Departamento de Contabilidad, de la Dirección de Finanzas, plaza No. E 1236, a partir del 1 de noviembre del año en curso y rescindir el contrato administrativo No. 883-2011, debiendo emitirse la disposición que corresponde;

POR TANTO:

MM
Con base en lo considerado y en lo que para el efecto preceptúan los artículos: 1, 121, 125, 128, 129, 130, 131, 132, 142 y 144 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Decreto Número 1-85 de la Asamblea Nacional Constituyente y sus reformas); 18 literal a), 95 y 96 del Reglamento de Relaciones Laborales del Tribunal Supremo Electoral (Acuerdo Número 172-86 y sus reformas); 39 del Pacto Colectivo de Condiciones de Trabajo;

ACUERDA:

ARTÍCULO 1º: Aceptar con efecto del 1 de noviembre del presente año, la renuncia presentada por el señor JOSÉ ROSALÍO ORTÍZ, al cargo de Analista de Finanzas I del Departamento de Contabilidad, de la Dirección de Finanzas, plaza No. E 1236 y rescindir el contrato administrativo No. 883-2011 de fecha 18 de mayo de 2011;

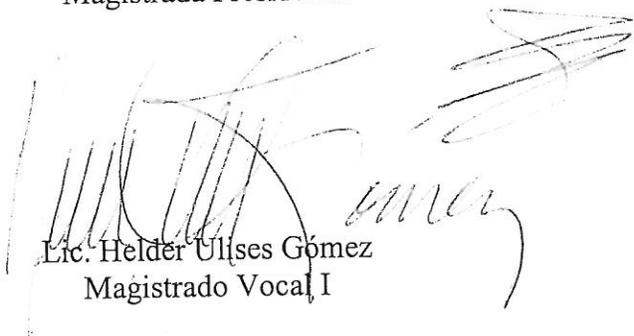
ARTÍCULO 2º: El presente Acuerdo entra en vigor inmediatamente.

DADO EN LA SEDE DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, en la ciudad de Guatemala, el día nueve de noviembre de dos mil once.

COMUNÍQUESE:



Dra. María Eugenia Villagrán de León
Magistrada Presidenta

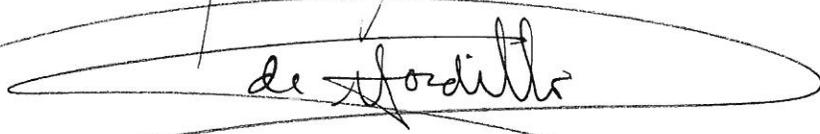


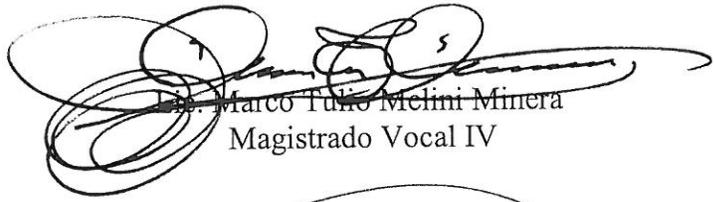
Lic. Helder Ulises Gómez
Magistrado Vocal I



Tribunal Supremo Electoral


Licda. Mirtala Concepción Góngora Zetina de Trujillo
Magistrada Vocal II


Licda. Patricia Eugenia Cervantes Chacón
Magistrada Vocal III


Licda. Marco Tulio Melini Minera
Magistrado Vocal IV

ANTE MÍ:


Licda. Irma Gladys Miranda Herrera
Secretaría General